CONTRATO Nº 58/2014

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ms Abel Bernal Castillo, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DENTAL GUARANI S.R.L., dirección Casa Central: Yegros 1094 c/ Rca. De Colombia, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan Carlos Páez Colmán, con C.I. 768.047, Representante Legal de DENTAL GUARANI S.R.L., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE *ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS ODONTOLÓGICOS*", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2014, para la "Adquisición de insumos y equipos odontológicos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones publicadas en el portal de Contrataciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*13*	*01*	*0*	*350*	*30*	*1*	*0*	*40.500.000*
2014	*1*	*13*	*01*	*0*	*530*	*30*	*1*	*0*	*9.500.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 272.103

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2014, para la "Adquisición de insumos y equipos odontológicos"***, convocado por la FP-UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° ___603/2014____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Especificacion técnicas	Cant	Presentación	Unidad de medida	Precio unitario (IVA incluido)**	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Aceite Lubricantes para Turbinas	Lubricante para alta rotación, espray frascos de 250ml como minimo	4	Frascos (250 ml como mínimo)	unidad	60.000	DENSFLEX	BRASIL	240.000
2	Acido orto fosfórico	en gel al 37% 2, 5ml como mínimo en cada jeringa pre llenada	10	unidad	unidad	10.000	VILLEVIE	BRASIL	100.000
3	Acrílico autocurado Liquido.	Liquido, frascos 10 ml como mínimo	10	Frascos (10 ml como mínimo)	unidad	2.500	LABORATORIOS SL	ARGENTINA	25.000
5	Adhesivo dentinario fotopolimerizable	monocomponente liquido transparente frascos x 5 ml como mínimo	5	Frascos (5ml como mínimo)	unidad	30.000	DFL	BRASIL	150.000
7	Agujas para sutura	Mediana, metálica sin hilos 1/2 circulo	10	paquetes (6 unidades como mínimo)	unidad	9.500	HAVELS	USA	95.000
8	Alcohol en gel	Alcohol al 70 % neutro con pico dosificador de 1000cc como minimo	25	Frascos (1000cc como minimo)	unidad	25.000	LASCA PARAGUAY	PARAGUAY	625.000
10	Cepillo para profilaxis	cerda de polipropileno rigida, para pulido baja rotación	30	unidad	unidad	2.000	INJECTA	BRASIL	60.000

11	Cloruro de Benzalconio c/ nitrito solución	desinfectante frascos de 1 lt como mínimo	50	Frascos (1lts como mínimo)	unidad	12.000	SIEGEN	PARA GUAY	600.000
12	Cubeta de Impresión	Cubetas de impresión para adultos- Metálica de acero inoxidable perforada. Juego mínimo de 6 unidades	6	kits (10 unidades como mínimo)	unidad	56.000	GAC	USA	336.000
13	Eyector de saliva	plásticos descartables paquetes mínimos de 40 unidades	20	paquetes (40 unidades como mínimo)	unidad	5.000	INJECTA	BRASI L	100.000
14	Eugenol Liquido	frascos de 5 ml como mínimo	10	Frascos (5ml como mínimo)	unidad	20.000	LABORATO RIOS SL	ARGE NTINA	200.000
17	Fresa diamantada de alta velocidad, doradas para pulir resina, forma de bala , redonda, troncocónica	doradas para pulir resina forma de bala, redonda, troncocónica	180	unidad	unidad	3.300	OPTION	BRASI L	594.000
18	Fresa Diamantada de Alta Velocidad, mediana redonda.	mediana redonda	80	unidad	unidad	3.300	OPTION	BRASI L	264.000
19	Fresa Diamantada de Alta Velocidad, pequeñas redondas.	pequeñas redonda	80	unidad	unidad	3.300	OPTION	BRASI L	264.000
20	Fresa Diamantada de Alta Velocidad, cilindrica pequeñas.	cilíndrica pequeña	80	unidad	unidad	3.300	OPTION	BRASI L	264.000
21	Fresa Diamantada de Alta Velocidad, cilindrica mediana	cilíndrica mediana	80	unidad	unidad	3.300	OPTION	BRASI L	264.000
22	Fresas diamantada redonda, mediana para baja rotación para contrangulo.	mediana para baja rotación, para contrangulo	50	unidad	unidad	3.300	OPTION	BRASI L	165.000
23	Fresa Diamantada de Alta Velocidad, grande redonda y cilindrica.	grande redonda, cilíndrica	160	unidad	unidad	3.300	OPTION	BRASI L	528.000
26	Goma para pulir resina	baja rotación, kit de 6 unidades tres colores.	20	kits (6 unidades como mínimo)	unidad	32.000	TDV	BRASI L	640.000
27	Guante de procedimiento	mediano caja como mínimo x 100 unidad	30	caja (100 unidades como mínimo)	unidad	21.000	SENSACTI ON	TAILA NDIA	630.000
28	Hidróxido de Calcio	fraguable pasta caja mínimo x 2 frasco	10	caja (2 unidades como mínimo)	unidad	30.000	LABORATO RIOS SL	ARGE NTINA	300.000
29	Hilo para sutura poliamida	4 -0 con agujas montada 1/2 circulo	50	caja (20 unidades como mínimo)	unidad	96.000	VATECH	PERU	4.800.000
30	Hilo para sutura algodón	de algodón trenzado sin aguja frascos x 5 mts como mínimo	10	Frascos (5mts como mínimo)	unidad	15.000	BIODINAMI CA	BRASI L	150.000
31	Hoja de bisturí de acero inoxidable	Nº 11 caja x 100 unidades como mínimo	2	caja (100 unidades como mínimo)	unidad	70.000	SOLIDOR	BRASI L	140.000
32	Hoja de bisturí de acero inoxidable	Nº 15 caja x 100 unidades como mínimo	2	caja (100 unidades como mínimo)	unidad	70.000	SOLIDOR	BRASI L	140.000
33	Iodoformo - Polvo	frascos de 10 gr como mínimo	5	Frascos (10 grs como mínimo)	unidad	35.000	EGEO	ARGE NTINA	175.000
34	Ionómero de vidrio	para cementado y para base radiopaco autocurable polvo 35 gr y liquido 25g, 20 ml como mínimo + dosificador + block de	5	kits	unidad	200.000	SDI	BRASI L	1.000.000

		mezcla. Guia técnica(indicaciones de uso).Presentacion:kit							
35	Ionómero de vidrio	para restauraciones cervicales polvo 15 gr y liquido 8gr, 6,4 ml como minimo+ dosificador + block de mezcla. Guia técnica (indicaciones de uso). Presentación: kit	5	kits	unidad	120.000	SDI	AUSTRALIA	600.000
36	Lidocaina con epinefrina inyectable	clorhidrato de lidocaina al 2 % + epinefrina1:100.000 tubo carpule x 1.8 x 50 tubos de vidrio como minimo, para jeringa carpule	10	cajas (50 unidades como mínimo)	unidad	58.000	DFL	BRASIL	580.000
37	Lidocaina jalea	potes no menor de 10 gr como mínimo, concentración 2 % como mínimo.	15	pote (10 grs como mínimo)	unidad	12.000	DFL	BRASIL	180.000
38	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	clorhidrato de lidocaína al 2 % s/ epinefrina, tubo carpule x 1.8 x 50 tubos de vidrio, para jeringa carpule	6	cajas (50 unidades como mínimo)	unidad	75.000	DFL	BRASIL	450.000
39	Detector de caries liquido	frascos al 3%, 10 ml como mínimo	6	Frascos (10 ml como mínimo)	unidad	28.000	TEDEQUIM	ARGENTINA	168.000
40	Oxido de zinc Polvo	Frascos x 50 grs como mínimo	10	Frascos (50 grs como mínimo)	unidad	12.000	EGEO	ARGENTINA	120.000
42	Papel articular	Cinta pre cortada	20	caja (20 unidades como mínimo)	unidad	6.500	ANGELUS	BRASIL	130.000
43	Mepivacaina al 3% con vaso constrictor	al 3 % con vaso constrictor (componente adrenalina), tubo carpule x 1.8 x 50 tubos de vidrio, para jeringa carpule	5	caja (50 unidades como mínimo)	unidad	75.000	DFL	BRASIL	375.000
44	Mepivacaina al 3% sin vaso constrictor	al 3 % sin vaso constrictor (sin ningún componente a parte de la mepivacaina se usa para pacientes cardiácos), tubo carpule x 1.8 x 50 tubos de vidrio, para jeringa carpule.	5	caja (50 unidades como mínimo)	unidad	75.000	DFL	BRASIL	375.000
45	Aguja para sutura	aguja montada con hilo 4-0, 1/2 circulo corte triangular	4	caja (50 unidades como mínimo)	unidad	96.000	TECSUTURE	BRASIL	384.000
46	Piedra pómez	Piedra pómez para pulir prótesis paquete de 1 kilo como mínimo	3	paquete (1 kilo como mínimo)	unidad	10.000	ASFER	BRASIL	30.000
47	Separador de acrílico	Frascos de 1 lts	3	Frascos (1 lts como mínimo)	unidad	18.000	LABORATORIOS SL	ARGENTINA	54.000
50	Cucharitas de Black metálica, acero inox.	tamaño 1 mm pequeño	10	unidad	unidad	6.400	BAK	PAKISTAN	64.000
51	Cucharitas de Black metálica, acero inox.	tamaño 1,2 mm mediano	10	unidad	unidad	6.400	BAK	PAKISTAN	64.000
52	Pinza para algodón	acero inoxidable	10	unidad	unidad	6.400	BAK	PAKISTAN	64.000
53	Sindesmotomo	recto	10	unidad	unidad	8.000	BAK	PAKISTAN	80.000
54	Porta aguja de metal	pequeña recta	5	unidad	unidad	10.000	BAK	PAKISTAN	50.000
55	Espátula para resina de teflón	doble metálica antiadherente, formas combinadas	6	unidad	unidad	85.000	REIMON	BRASIL	510.000

56	Resina Fotopolimerizable para obturación fotopolimerizable A1 no menor a 4 g. como mínimo, con microparticulas de porcelana	para obturación fotopolimerizable A1 no menor a 4 g. como mínimo, con microparticulas de porcelana	6	unidad	unidad	30.000	PRIME DENT	USA	180.000
57	Resina Fotopolimerizable para obturación fotopolimerizable A2 no menor a 4 g. como mínimo, con microparticulas de porcelana	para obturación fotopolimerizable A2 no menor a 4 g. como mínimo, con microparticulas de porcelana	8	unidad	unidad	30.000	PRIME DENT	USA	240.000
58	Resina Fotopolimerizable para obturación fotopolimerizable A3 no menor a 4 g. como mínimo, con microparticulas de porcelana	para obturación fotopolimerizable A3 no menor a 4 g. como mínimo, con microparticulas de porcelana	8	unidad	unidad	30.000	PRIME DENT	USA	240.000
59	Resina Fotopolimerizable para obturación fotopolimerizable A4 no menor a 4 g. como mínimo, con microparticulas de porcelana	para obturación fotopolimerizable A4 no menor a 4 g. como mínimo, con microparticulas de porcelana	6	unidad	unidad	30.000	PRIME DENT	USA	180.000
60	Resina Fotopolimerizable para obturación fotopolimerizable B2no menor a 4 g. como mínimo, con microparticulas de porcelana	para obturación fotopolimerizable B2no menor a 4 g. como mínimo, con microparticulas de porcelana	8	unidad	unidad	30.000	PRIME DENT	USA	240.000
61	Resina Fotopolimerizable para obturación fotopolimerizable B3 no menor a 4 g. como mínimo, con microparticulas de porcelana	para obturación fotopolimerizable B3 no menor a 4 g. como mínimo, con microparticulas de porcelana	6	unidad	unidad	30.000	PRIME DENT	USA	180.000
62	Polvo para impresión alginato	sobre de 1000 grs	5	paquetes (1000 grs como mínimo)	unidad	38.000	BMS	ITALIA	190.000
63	Hoja de bisturí de acero inoxidable	Nº 15 caja x 100 unidades	2	caja (100 unidades como mínimo)	unidad	70.000	SOLIDOR	BRASIL	140.000
64	Hoja de bisturí de acero inoxidable	Nº 12 caja x 100 unidades	2	caja (100 unidades como mínimo)	unidad	70.000	SOLIDOR	BRASIL	140.000
66	Autoclave de 21litros como mínimo, cámara y accesorios de acero inoxidable. Digital	Estructura de acero inoxidable y pintura exterior en Pintura secada al horno. - Cámara de esterilización cilíndrica de acero Inoxidable resistente a la corrosión. - Sistema de cierre hermético a prueba de vapor y	1	unidad	unidad	9.500.000	CRISTOFLI	BRASIL	9.500.000

DENTAL GUARANI S.R.L.
CASA CENTRAL: Negros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.441 / 442.978 / 446.374 R.A.
E-mail: dauarani@tigo.com.py

		Vacío. - Regulación automática de la presión del vapor, temporizador de la operación. - Protección contra sobrecalentamiento. - Sistema de operación automático con programas para esterilizar textiles (134º C aprox.) e instrumentales (134ºC aprox.). Volumen de la cámara de esterilización de 21 litros como mínimo - Alimentación eléctrica 220V / 50Hz. - Facilidad de limpieza, desinfección y Mantenimiento. - Accesorios. - Certificados de calidad e inspección técnica. - Set completo de contenedores y canastillas de Esterilización. - 10 kits de 10 termo indicadores para control de funcionamiento (100 unidades de cinta testigo) Un juego (1 unidad) de resistencia de repuesto. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y Funcionamiento en la Institucion.							
	TOTAL								28.357.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: *Guaranies, veintiocho millones trescientos cincuenta y siete mil.-*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en carta de invitación

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta: **hasta el 31/12/2014.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en la Planilla de Entrega de la Carta de Invitación (5 días hábiles una vez recibida la orden de compra), en la siguiente dirección***; Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica en la División de Almacén.***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de***: Área de Adquisiciones, dependiente de la UOC***

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad

DENTAL GUARANI S.R.L.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Teléfax: 494 471 / 442.978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

del Plan Financiero Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción definitiva de los bienes en el plazo previsto en el plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales. (Decreto No. 8334, Art. 152)

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 11 dias del mes de agosto de 2014.

JUAN CARLOS PAEZ COLMÁN
CONTRATADO

DENTAL GUARANI S.R.L.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

MS. ABEL BERNAL CASTILLO
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones